



Buenos Aires, 8 de octubre de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
25 de Mayo 175
C1002ABC Ciudad A. de Buenos Aires

Señores
Bolsa y Mercados Argentinos S.A.
Sarmiento 299
C1041AAE Ciudad A. de Buenos Aires

Señores
A3 MERCADOS S.A.
Maipú 1210 Piso 5
C1006ACT, Ciudad A. de Buenos Aires

De mi consideración:

**AVISO RECTIFICATORIO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES
NEGOCIABLES CLASE 36 POR UN VALOR NOMINAL EN
CIRCULACIÓN DE US\$ 68.262.474, CON VENCIMIENTO EL
10/10/2027**

Adjunto encontrarán copia de la nota presentada el día de la fecha en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., a fin de rectificar cierta información contenida en el aviso de pago publicado en fecha 6 de octubre de 2025 en relación con el pago de intereses de las obligaciones negociables de la referencia, emitidas por Compañía General de Combustibles S.A.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Luis Villarreal
Responsable de Relaciones
con el Mercado Suplente



**AVISO RECTIFICATORIO A PUBLICAR POR UN DÍA EN EL BOLETÍN
INFORMATIVO DE BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**

**PAGO DE INTERESES CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES
NEGOCIABLES CLASE 36 POR UN VALOR NOMINAL EN CIRCULACIÓN DE
US\$68.262.474, CON VENCIMIENTO EL 10/10/2027**

COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Rectificando lo informado en fecha 6 de octubre de 2025 a través del aviso de pago publicado en dicha fecha (disponible en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nación de Valores bajo el ID N° 3424344), se comunica a los señores inversores que el 13 de octubre de 2025, Compañía General de Combustibles S.A. (la “Compañía”) efectuará el pago correspondiente a la segunda cuota semestral de intereses por la suma de US\$2.224.608,57, por el período comprendido entre el 10 de abril de 2025 y el 10 de octubre de 2025 (exclusive), equivalente al 3,25890411% del valor nominal total de las obligaciones negociables originalmente emitidas.

Los intereses mencionados corresponden a las Obligaciones Negociables Clase 36 emitidas el 10 de octubre de 2024 por la Compañía en el marco del Régimen de Emisor Frecuente aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante la Disposición N° DI-2019-61- APN-GE#CNV el 24 de julio de 2019 y ratificado el 5 de junio de 2025 por Disposición N° DI-2025-100-APN-GE#CNV, con vencimiento el 10 de octubre de 2027 y que devengan intereses a una tasa nominal anual del 6,5% (las “Obligaciones Negociables”). Los términos no definidos en este aviso de pago tendrán el significado que a ellos se les atribuye en el suplemento de prospecto de fecha 3 de octubre de 2024, disponible en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo el ID N° 3261743.

El pago de las sumas indicadas en los párrafos precedentes se efectuará el 13 de octubre de 2025 a través de Caja de Valores S.A. quien acreditará los fondos correspondientes a los respectivos tenedores conforme sus tenencias.

La fecha de este aviso rectificatorio es 8 de octubre de 2025.

Luis Villarreal
Responsable de Relaciones
con el Mercado Suplente